

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

No. DEL PROYECTO	COL/76188
TÍTULO DEL PROYECTO	“Formulación Ideas De Proyecto- Misión Rural”
TÍTULO DEL CARGO	<i>Consultor distritos de adecuación de tierras en Colombia – Misión Rural</i>
TIPO DE CONTRATO	Contrato Individual.
DEDICACIÓN	Por producto.
SEDE DE TRABAJO	<i>Bogotá</i>
DURACION DEL CONTRATO	<i>3 meses</i>

1. Antecedentes.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – DNP y el Departamento Nacional de Planeación DNP formalizaron una alianza para apoyar la construcción del portafolio de políticas públicas necesarias para el desarrollo rural y agropecuario, así como el mecanismo de coordinación de la Misión para la Transformación del Campo – Misión Rural, que adelanta el Departamento Nacional de Planeación.

A través de la Misión para la Transformación del Campo se propone estructurar un portafolio de políticas integrales para el campo basado en una reflexión de los diagnósticos que evidencian la problemática del sector, para ello considera como ejes temáticos el rol de lo rural en el desarrollo del país; el desarrollo rural para el cierre de brechas contempla entre otros, el uso eficiente de los recursos suelo y agua; la provisión de bienes públicos para el campo como lo es el riego; el desarrollo agropecuario sostenible y competitivo y la institucionalidad moderna y eficiente.

La adecuación de tierras, entendida en los términos de la Ley 41 de 1993, es uno de los instrumentos más importantes de política para la competitividad en el marco de la globalización. En efecto, este tipo de obras permiten aumentar la productividad agropecuaria de manera que se reducen los riesgos climáticos por escasez de lluvias y por la reducción extrema de la temperatura en época de heladas. Sin embargo, es necesario establecer un marco normativo que deje en claro las reglas del juego para los sectores público y privado en lo que tiene que ver con derechos y responsabilidades de cada uno de los agentes económicos participantes en este tipo de actividades.

Adicionalmente, se han identificado una serie de limitaciones que vienen afectando la sostenibilidad y el desarrollo de proyectos de adecuación de tierras en Colombia. Conviene resaltar los cambios de uso del suelo que se vienen presentando en el marco de los planes de Ordenamiento Territorial, los cuales ante la ausencia de un instrumento de planificación sectorial que proteja las áreas existentes y con potencial para el desarrollo de proyectos de adecuación de tierras, pueden llegar a afectar la sostenibilidad técnica, económica y ambiental de las obras realizadas y potenciales en materia de adecuación de tierras.

En este orden de ideas, la ley 41 de 1993 estableció unas pautas para el financiamiento de los distritos de adecuación de tierra, pero las reglamentaciones posteriores han mostrado que no todo el espíritu de la Ley se aplicó adecuadamente. Así por ejemplo, el artículo 25 de esta Ley creó un subsidio del 50% en las cuotas de recuperación de inversiones de los proyectos, con destino a los pequeños productores, usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras, pero la reglamentación del Consejo Superior de Adecuación de Tierras, creó un incentivo que en la práctica es un subsidio transversal para todos los beneficiarios del distrito al declarar que todas las obras principales de uso público corren por cuenta del Estado, de manera que se eximió a los usuarios de pagar lo que la misma ley estableció como una obligación.

Por lo anterior, buscando aprovechar la oferta del recurso hídrico que tiene el país y potenciar el uso eficiente del agua en zonas de vocación productiva con el objeto de contribuir a aumentar la productividad de los sistemas productivos y disminuir las condiciones de pobreza rural, la presente consultoría busca generar herramientas de políticas públicas que permitan ampliar y mejorar la cobertura de forma eficiente del recurso hídrico en el manejo de los sistemas de riego y drenaje, así como aumentar el acceso al servicio de la adecuación de tierras por parte de los productores rurales.

2. Objetivo General:

Elaborar un documento de política con recomendaciones para la gestión de los distritos de adecuación de tierras en Colombia (riego, drenaje y control de inundaciones) para lograr un desempeño eficiente y sostenible con el objeto de consolidar sistemas agropecuarios competitivos y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los productores rurales.

3. Objetivos Específicos:

- Identificar las zonas en las cuales se priorizará la necesidad de adecuación de tierras, con base en la información existente, planteándose la construcción de grandes, medianos y pequeños distritos de adecuación de tierras que puedan construirse en un horizonte de 20 años y hacer un estimativo de sus costos aproximados.
- Hacer una propuesta sobre el arreglo institucional para la administración de los distritos de adecuación de tierras.
- Proponer lineamientos sobre los roles y responsabilidades de las asociaciones de usuarios de los distritos, el Estado y de los productores privados.
- Elaborar un plan específico de rehabilitación de distritos de riego que incorpore el establecimiento de proyectos productivos agropecuarios y de ser necesario replantear el modelo plasmado en la Ley 41 de 1993.
- Plantear alternativas de financiamiento de las obras de adecuación de tierras y evaluar distintos modelos de financiación incluyendo obras completamente financiadas por el Estado, y esquemas de cofinanciación, donde además de los usuarios participen las entidades territoriales y los ejecutores privados.
- Establecer alternativas jurídicas para la definición de la propiedad de los distritos de riego existentes y para aquellos que se vayan a construir, teniendo en cuenta, el mantenimiento y sostenibilidad de los mismos.

- Hacer un planteamiento sobre la necesidad de establecer mecanismos de apoyo a los medianos y grandes, sobre la forma de adelantar las grandes obras incluyendo un esquema de subsidios transparentes transversales para grandes, medianos y pequeños productores de los distritos de adecuación de tierras.
- Elaborar un análisis de costos de la implementación de las propuestas sobre los distritos de adecuación de tierras.

4. Actividades y responsabilidades

- Adelantar la revisión técnica – temática de la información necesaria para elaborar el documento de política con recomendaciones para la gestión de los distritos de adecuación de tierras en Colombia (riego, drenaje y control de inundaciones)
- Adelantar las reuniones con expertos nacionales en el tema, para validar las recomendaciones para la gestión de los distritos de adecuación de tierras en Colombia (riego, drenaje y control de inundaciones)
- Elaborar el documento técnico final de acuerdo a las directrices de forma entregadas por el equipo técnico de la misión
- Elaborar la documentación y las presentaciones requeridas sobre los resultados de la consultoría.
- Participar en las reuniones y discusiones necesarias para presentar las propuestas que se generen en el marco de la presente consultoría, ante el equipo técnico de la misión y la Consejo Directivo en caso que sea requerido.

5. Productos esperados

Nombre del producto o servicio a ser proveídos y que determinará pago.	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.
Producto 1. Primera versión del documento de política con las recomendaciones para la gestión de los distritos de adecuación de tierras en Colombia (riego, drenaje y control de inundaciones), el cual debe contener: • La identificación de las zonas en las cuales se priorizará la necesidad de adecuación de tierras, con base en la información existente, planteándose la construcción de grandes, medianos y pequeños distritos de adecuación de tierras que puedan construirse en un horizonte de 20 años y hacer un estimativo de sus costos aproximados. • Propuesta sobre el arreglo institucional para la administración de los distritos de adecuación de tierras. • Lineamientos sobre los roles y responsabilidades de las asociaciones de usuarios de los distritos, el Estado y de los productores privados. • Plan específico de rehabilitación de distritos de riego que incorpore el establecimiento de proyectos productivos agropecuarios y de ser necesario replantear el modelo plasmado en la Ley 41 de 1993.	A 1.5 mes de iniciado el contrato

Productos 2. Versión Final del documento de política con las recomendaciones para la gestión de los distritos de adecuación de tierras en Colombia (riego, drenaje y control de inundaciones), el cual debe contener: • La identificación de las zonas en las cuales se priorizará la necesidad de adecuación de tierras, con base en la información existente, planteándose la construcción de grandes, medianos y pequeños distritos de adecuación de tierras que puedan construirse en un horizonte de 20 años y hacer un estimativo de sus costos aproximados. • Propuesta sobre el arreglo institucional para la administración de los distritos de adecuación de tierras. • Lineamientos sobre los roles y responsabilidades de las asociaciones de usuarios de los distritos, el Estado y de los productores privados. • Plan específico de rehabilitación de distritos de riego que incorpore el establecimiento de proyectos productivos agropecuarios y de ser necesario replantear el modelo plasmado en la Ley 41 de 1993. • Alternativas de financiamiento de las obras de adecuación de tierras y evaluar distintos modelos de financiación incluyendo obras completamente financiadas por el Estado, y esquemas de cofinanciación, donde además de los usuarios participen las entidades territoriales y los ejecutores privados. • Alternativas jurídicas para la definición de la propiedad de los distritos de riego existentes y para aquellos que se vayan a construir, teniendo en cuenta, el mantenimiento y sostenibilidad de los mismos. • Planteamiento sobre la necesidad de establecer mecanismos de apoyo a los medianos y grandes, sobre la forma de adelantar las grandes obras incluyendo un esquema de subsidios transparentes transversales para grandes, medianos y pequeños productores de los distritos de adecuación de tierras. • Análisis de costos de la implementación de las propuestas sobre los distritos de adecuación de tierras. Producto 3. Presentación en Power point del documento de política con las recomendaciones para la gestión de los distritos de adecuación de tierras en Colombia.	<i>Al finalizar el contrato</i>
---	--

6. Viajes

- N/A.

7. Perfil Requerido

Título Profesional en ingeniería, ciencias ambientales, económicas, naturales o sociales.

Título Postgrado en temáticas relacionadas con el desarrollo rural

Mínimo 6 años de experiencia que incluyan las siguientes temáticas

Proyectos de desarrollo rural que respondan al menos a una de las siguientes temáticas: infraestructura para el desarrollo productivo rural, servicios ecosistémicos o similares

Procesos de formulación, seguimiento y/o evaluación de políticas públicas agropecuarias, de desarrollo rural, ambientales o instrumentos de política para temáticas rurales.

Experiencia investigativa y publicaciones: al menos 2 publicaciones en temas relacionados con el desarrollo rural, agropecuario o similar.

8. Forma de Pago

El PNUD por generalidad no otorga anticipos.

100% de cada producto contra entrega y recibo a satisfacción

9. Supervisión

Supervisor: Oficial de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Documentos Requeridos al Adjudicatario

Antes de la firma del contrato, el oferente adjudicatario deberá entregar:

1. Diligenciar y firmar el formato estándar de hoja de vida del PNUD (P11).
2. Adjuntar copia del documento de identificación

Los solicitantes individuales mayores de 62 años de edad que requieran viajar deben realizarse un examen médico completo incluyendo radiografías y deberán obtener la autorización de un Médico autorizado de Naciones Unidas previo al inicio de su labor.

Copia del documento de identificación

Datos personales y financieros para creación de perfil en Atlas (Formato de solicitud de contratación y Certificación Bancaria)

Otros Requisitos para viajes relacionados con la consultoría -servicio

Certificado de Seguridad: Cuando se requiera para el desarrollo del objeto de la consultoría realizar viajes fuera de la sede de trabajo, es necesario que el Consultor Seleccionado obtenga el certificado de seguridad antes de realizar dicho viaje, verificando con el supervisor del contrato el procedimiento requerido. De acuerdo a los niveles de seguridad establecidos en el país.

Vacunas: Antes de viajar, el contratista deberá asegurarse que cuenta con las respectivas vacunas en caso de requerirse.